MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 16 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° CANALETA TIPO CUNETA Y ALCANTARILLADO

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 y Guillermo Garcia con Cedula de Identidad N° 3.633.525 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento de los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE Hº, CANALETA TIPO CUNETA Y ALCANTARILLADO.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Cordones de Hº, Canaleta tipo cuneta y alcantarillado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321.275

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 17/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA
Guillermo García Britos
Secretario General

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H°, CANALETA TIPO CUNETA Y ALCANTARILLADO con ID: 351275

LOTE NRO: 1

Construccion de Pavimento tipo Empedrado con Cordones de H° Canaleta, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	cartel de obra 1,50 m x 1,20 m	Unidad	1	525.000	525.000
2	72131701-002	marcacion de replanteo	Metros cu	793,5	700	555.450
3	72131701-002	regularizacion de terreno para empedrado. Construccion	Metros cu	793,5	7.000	5.554.500
4	72131701-002	cordones de hormigon	Metro line	211,6	35.000	7.406.000
5	72131701-002	piedra bruta	Metros cú	176,33	52.500	9.257.325
6	72131701-002	marileo para rotura de piedra (mano de obra)	Metros cú	176,33	5.250	925.733
7	72131701-002	mano de obra de colocacion de piedra	Metros cu	793,5	4.900	3.888.150
8	72131701-002	arena para colchon(base de empedrado	Metros cú	396,75	38.500	15.274.875
9	72131701-002	compactacion mecanica para empedrado	Metros cu	793,5	1.400	1.110.900
10	72131701-002	Construcción de cernidura de piedra	Metros cu	793,5	700	555.450
11	72131701-002	recubrimiento de superficie con piedra triturada tipo 6ta.	Metros cu	793,5	1.400	1.110.900
12	72131701-002	limpieza final	Unidad Me	1	70.000	70.000
					Precio Total	46.234.283

LOTE NRO: 2

provision y colocacion de tubos de H° A° 1 M de 0,80 m de diametro interno, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141807-001	relleno y compactación con tierra colorada	Metros cú	47,5	42.000	1.995.000
2	81141807-001	provision y colocacion de tubos de H° A° 1 M de 0,80 m de diametro interno	Metro line	47,5	350.000	16.625.000
3	81141807-001	muro en cabecera de salida de piedra bruta de obra	Metros cú	1,2	217.000	260.400
4	81141807-001	limpieza final de obra	Unidad Me	1	70.000	70.000
					Precio Total	18.950.400

LOTE NRO: 3

Construccion de Canaleta, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101603-001	excavacion	Metros cú	166,08	21.000	3.487.680
2	72101603-9999	muro de piedra bruta colocada	Metros cú	62,1	265.230	16.470.783
3	72101603-9999	piso de hormigon	Metros cú	10,35	1.120.000	11.592.000
4	72101603-9999	limpieza final	Metros cu	43,2	3.500	151.200
					Precio Total	31.701.663
		Total oferta G.				96.886.346

Precio de la oferta: G. 96.886.346 (Guaraníes noventa y seis millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Cordones de Hº, Canaleta tipo cuneta y alcantarillado. Costado Este de la Ruta X Las Residentas – E/ Calle Cerro Cora y San Isidro – Distrito de Capiibary.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Guillermo García Britos

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar los anticipos no aplica y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Cordones de Hº, Canaleta tipo cuneta y alcantarillado.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Guillermo García Britos

Emprendimientos

Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por :
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento de los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-62